

CONCURSO DE IDEAS

Adecuación de espacios del Servicio de Radioterapia Oncológica en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

El concurso se regirá en las siguientes bases:

1. PROMUEVEN Y FINANCIAN:

Servicio Andaluz de Salud, de la Junta de Andalucía.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, en lo sucesivo ETSAGr.

2. OBJETO DEL CONCURSO:

El Servicio de Radioterapia Oncológica en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, promueven un concurso de ideas para estudiantes del Máster Habilitante de la citada Escuela para la “Adecuación de espacios del Servicio de Radioterapia Oncológica en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada”.

Se trata de diseñar los espacios interiores de dicha zona, con el objetivo de que sean más amables y confortables para los usuarios del Servicio de Radioterapia Oncológica, mediante el diseño de superficies, pavimentos, texturas, iluminación, mobiliario, carpinterías y pequeña intervención de compartimentación siempre con materiales con junta seca.

3. TIPO DE CONCURSO Y CONCURSANTES:

El presente concurso de ideas tiene carácter anónimo, en equipos de tres estudiantes del Máster Habilitante de la ETSAGr y matriculados en el curso 2017/18.

No se admite la presentación de equipos pluridisciplinarios de otras titulaciones o cursos.

Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes matriculados en la ETSAGr mediante copia de la matrícula o certificado de estar matriculado.

4. DOCUMENTACIÓN Y CONSULTAS:

Las bases y la documentación gráfica del estado actual de la zona objeto del concurso de ideas estarán disponibles en la web de la ETSAGr y en la del Máster Habilitante.

Las consultas sobre el concurso se podrán realizar mediante email al correo electrónico siguiente y con el asunto, “*Consulta concurso SAS*”:

etsarquidireccion@ugr.es

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

-Paneles descriptivos de la propuesta: máximo tres DIN A1 en formato vertical.

-Se admitirá maqueta virtual mediante cortometraje de 2 minutos de duración máxima.

-CD con la información presentada digitalizada en formato PDF

-Sobre anónimo identificativo del equipo concursante.

5.1. Contenido y normas de presentación:

Se presentará empaquetado mediante papel Kraft marrón, que contendrán los tres formatos DIN A1, el CD con la misma información digitalizada y el sobre anónimo cerrado solo tendrá en su exterior el lema elegido como palabra, y en su interior la identificación de los miembros del equipo y la acreditación de la matrícula universitaria.

Se preservará en todo momento el anonimato de los concursantes.

5.2. Paneles:

Se presentarán como máximo tres paneles en formato DIN A1 y en soporte rígido tipo cartón pluma o similar y posición vertical.

El lema elegido y el número de orden de cada panel figurarán en la esquina superior derecha y constará de una palabra, seguida de guion y el número de orden de cada panel.

Ejemplo: PALABRA-1

5.3. Video-cortometraje:

La maqueta virtual consistirá en un video de 2 minutos de duración máxima que muestre la solución aportada y la transición por los espacios intervenidos, con expresión de sus cualidades superficiales y la iluminación propuesta.

El formato de entrega será mp4 ó wmv.

Podrá llevar banda sonora original, y como créditos el lema elegido exclusivamente por los concursantes.

El archivo no tendrá ninguna información que pueda suponer la ruptura del anonimato de la misma.

6. **SOBRE DE IDENTIFICACION:**

En el exterior del sobre solo se imprimirá el lema elegido (PALABRA)

En el interior y en un formato DIN A4, los nombres de cada uno de los concursantes, el número de DNI o pasaporte, así como dirección, correo electrónico y teléfono de contacto para notificaciones.

7. **JURADO:**

El jurado estará compuesto por:

Presidente

-El Director de la ETSAGr o persona en quien delegue.

Secretario

-Secretaria Académica de la ETSAGr

Vocales

-Subdirector y Coordinador del Máster Habilitante de la ETSAGr o persona en quien delegue.

-Subdirector de Cultura de la ETSAGr o persona en quien delegue.

-Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr o personal en quien delegue

-Director del Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital Virgen de las Nieves de Granada o persona en quien delegue.

-Gerente del Hospital Virgen de las Nieves de Granada o persona en quien delegue.

-Representante de los estudiantes del Máster Habilitante de la ETSAGr, o persona en quien delegue por motivos de incompatibilidad, que deberá ser necesariamente estudiante del Máster Habilitante de la ETSAGr

IMPORTANTE: La decisión del jurado será colegiada por lo que no se admitirán votos particulares ni se admitirá publicidad de las deliberaciones.

8. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios en metálico:

PRIMER PREMIO: 3.000 €

SEGUNDO PREMIO: 1.500 €

Tres ACCESITS. 300 € cada uno

Se expedirán los certificados oficiales a los premiados y un certificado de participación al resto, emitidos por la Secretaría de la ETSAGr.

9. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los paquetes se entregarán y registrarán en la Secretaría de la ETSAGr hasta el día y hora especificado en estas bases.

10. CALENDARIO:

Inscripción: No es necesaria la inscripción. Bastará la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

Recepción de las propuestas: Hasta las 14:00 h del día 27 de febrero de 2018 debidamente registrado en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Reunión del jurado para la deliberación: En las dos semanas posteriores a la finalización del plazo de entrega de las propuestas.

Fallo del concurso de ideas como máximo 48 horas después de la reunión del jurado. Se hará pública en la web de la ETSAGr y en Tablón de la misma Escuela situado en la entrada.

Entrega de premios: el 16 de mayo de 2018, en acto público a celebrar en el aula magna de la ETSAGr.

Exposición de los trabajos: Los trabajos se expondrán en la Sala de Exposiciones de la ETSAGr y en el Hospital Virgen de las Nieves dentro de los plazos comprendidos entre el fallo del jurado y antes de finalizar el curso académico 2017-2018.

IMPORTANTE: Las posibles ampliaciones de los plazos anteriormente descritos deberán ser justificadas y publicadas con suficiente antelación en la web de la ETSAGr.

11. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los originales premiados quedarán en propiedad de las entidades promotoras del concurso que podrán utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso y, en particular como base para el posterior desarrollo de proyectos específicos, si fuera el caso, mediante encargo profesional por concurso abierto o como sea procedente según la Ley de Contratos del Estado.

A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, las ideas que, en su caso, se desarrollen y sean propuestas al Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital Virgen de las Nieves de Granada contendrán referencia a la autoría de los mismos.

12. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los originales premiados quedarán a disposición de la entidad organizadora del concurso, que se reservará el derecho de publicarlo y exponerlos las veces que sean necesarias siempre que se identifiquen los autores. Los restantes podrán retirarse a la conclusión de las exposiciones previstas, en fecha que se indicará oportunamente en la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada.

La organización no se responsabiliza de los posibles deterioros o extravíos de las obras, aunque serán tratadas con el máximo cuidado y atención.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

Josemaría Manzano Jurado
Director ETSAGr. UGR

José Expósito Hernández
Jefe de Servicio Radioterapia Oncológica. SAS